



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 045-2022-SENAMHI/PREJ

Lima, 08 de abril de 2022

### VISTO:

El Memorando N° D000061-2022-SENAMHI-PREJ, de fecha 07 de abril de 2022 de la Presidencia Ejecutiva y el Informe N° D000025 -2022-SENAMHI-ORH-NVA, de fecha 08 de abril de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 044-2022-SENAMHI/PREJ, se da por concluida, a partir del 11 de abril de 2022, la Designación Temporal de la profesional KRIS MILAGROS CORREA MARROU en el puesto directivo de la SUBDIRECCIÓN DE PREDICCIÓN CLIMÁTICA, de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, en adición a sus funciones, quedando el cargo vacante a partir de esa fecha;

Que, a través del Informe N°D000025-2022-SENAMHI-ORH-NVA, la Oficina de Recursos Humanos, señala que mediante Memorando N° D000061-2022-SENAMHI-PREJ, la Presidencia Ejecutiva solicita se evalúe el perfil del profesional YURY ESCAJADILLO FERNÁNDEZ, con la finalidad de verificarse si cumple con los requisitos exigidos para el cargo de Subdirector de la Subdirección de Predicción Climática de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica (DMA); y que, de la evaluación integral efectuada, conforme a la normativa vigente, la designación propuesta es viable, porque cumple con los requisitos del perfil del puesto;

Que, con el visado de la Gerente General (e), de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar, a partir del 11 de abril de 2022, al señor YURY ESCAJADILLO FERNÁNDEZ, en el cargo de SUBDIRECTOR de la SUBDIRECCIÓN DE PREDICCIÓN CLIMÁTICA, de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al señor YURY ESCAJADILLO FERNÁNDEZ y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese

**PATRICIO ALONSO VALDERRAMA MURILLO**

Presidente Ejecutivo

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI